

BIGDIS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de Bigdis S.A. en el Expte. N° 522 - Año 2.021; BIGDIS S.A. s/Constitución de sociedad, CUJ N° 21-05394201-3.

Datos de los socios: Federico Luis Bigatti, nacido el siete de Julio del año mil novecientos ochenta y dos, soltero, argentino, apellido materno Castro, domiciliado en calle Zeballos N° 236 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 29.636.329, CUIT N° 20-29636329-5, Licenciado en Comercialización; y Vanesa Marina Avanzato, nacida el veintiséis de Febrero del año mil novecientos ochenta, soltera, argentina, apellido materno Ade, domiciliada en calle Dean Funes N° 1.271 de la localidad de Florida Oeste, Partido de Vicente López., Provincia de Buenos Aires, D.N.I. N° 28.041.984, CUIT N° 27-28041984-8, Diseñadora Gráfica.

Fecha celebración del contrato: 10/08/1021.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Bigdis S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Zeballos N° 236 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta y distribución de artículos de limpieza y desinfección para el hogar e industria (mayorista y minorista), químicos, accesorios, descartables e insumos para la industria en general. b) Compra, venta, producción y distribución de pañales descartables, artículos de bebe y artículos de higiene femenina y adultos. c) Compra, venta y distribución de alimentos y bebidas; d) Producción y fraccionamiento de productos químicos y artículos de limpieza. e) Importación y exportación de productos químicos de limpieza y artículos de limpieza en general. f) Importación y exportación de pañales descartables, artículos de bebe, y artículos de higiene femenina y adultos. g) Importación y Exportación de alimentos y bebidas; h) Prestar servicios de limpieza y asesoría en materia de limpieza; i) Servicios de distribución, logística y almacenamiento; j) Servicios de consultoría en Marketing y temas comerciales; k) Servicios y consultoría en Diseño Gráfico.

Capital: El capital social es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) representado por cuatro mil (4.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción.

Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus

funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El primer Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Federico Luis Bigatti; Director Suplente: Vanesa Marina Avanzato.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de Septiembre de 2.021. Dra. Julia Fascendini. Secretaria.

\$ 250 464008 Oct. 20

BASSO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 601/2021, CUIJ N° 21-05394280-3 se publica lo siguiente. La sociedad Basso S.A. (CUIT N° 30-50462425-7), mediante Asamblea General Ordinaria N° Ochenta y seis de fecha 30/06/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Señor José Luis Bienvenido Basso, DNI N° 7.989.656 (CUIT N° 20-07989656-0), apellido materno Chialvo, nacido el 06/03/1946, de estado civil viudo, de profesión Ingeniero Mecánico, domiciliado en 25 de Mayo 333 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. Vicepresidente: Señor Juan Carlos Ramón Basso, DNI N° 13.224.676 (CUIT N° 23-13224676-9), apellido materno Chialvo, nacido el 12/09/1957, de estado civil casado, domiciliado en Saavedra 1.491 de la localidad de Rafaela, Pcia de Santa Fe. Directores Titulares: Señor Martín Eduardo Basso, DNI N° 24.073.052 (CUIT N° 23-24073052-9), apellido materno Serafini, nacido el 26/06/1974, de estado civil casado, de profesión Industrial, domiciliado en calle Garibaldi 624 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; señor Leandro Juan Basso, DNI N° 33.722.968 (CUIT N° 23-33722968-9), apellido materno Trovato, nacido el 21/07/1988, de estado civil soltero, de profesión Lic. en Administración, domiciliado en calle Corrientes 924 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Señor Gustavo Peón, DNI N° 20.149.890 (CUIT N° 20-20149890-3), apellido materno Stellacci, nacido el 23/06/1968, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Pasaje Lasserre 925 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Señor Javier Pedro Gariboldi, DNI N° 17.412.649 (CUIT N° 20-17412649-7), apellido materno Walker, nacido el 03/04/1966, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Méjico 1.430 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; Señor Mauricio José Basso, D.N.I. N° 30.882.244 (CUIT N° 20-30882244-4), apellido materno Serafini, nacido el 22/05/1984, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en calle 25 de mayo 333 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y señor Gustavo Simón Perotti, DNI N° 18.198.283 (CUIT N° 20-18198283-8), apellido materno Basso, nacido el 28/03/1967, de estado civil casado, de profesión Corredor Inmobiliario, domiciliado en calle Menchaca 960 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. Síndico titular: Señor Alfio Martín Ré, DNI 12.883.562 (CUIT 20-12883562-9), apellido materno Barbiero, nacido el

01/06/1959, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Corrientes 333 de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe y Síndico suplente: Rodolfo Mario Laura, DNI t 13.854.220 (CUIT 20-13854220-4), apellido materno Zobboli, nacido el 31/03/1960, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Moreno 169, de la localidad Rafaela, provincia de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 27/09/2021. Julia Fascendini, secretaria.

\$ 115 463996 Oct. 20

ELECZAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26 de Junio de 2.020, de la firma ELECZAR S.A., según acta N° 4, se procedió a la renovación del Directorio por tres ejercicios comerciales, designándose Presidente: Mariana Elisabeth Marsengo, CUIT N° 27-36266245-7, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3.235 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente al señor Raúl Benedito Marsengo, CUIT N° 20-14397231-41 con domicilio en calle Ruperto Godoy 3.235 de la ciudad de Santa Fe y Directores Suplente al señor Exequiel Alejandro Marsengo CUIT N° 23-32221676-9, con domicilio en calle Ruperto Godoy 3.235 de la ciudad de Santa Fe; quienes aceptaron los cargos por los que fueron designados. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2.021. Autos: ELECZAR S.A. s/Designación de autoridades; (Expte. N° 886, año 2.021). Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 463876 Oct. 20

BENSION S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, Secretaría a cargo de la Dra. Minan Graciela David, hace saber que en los autos BENSION S.A.S. s/Estatuto - Designación de autoridades; (Expte. N° 174/2.021)- (CUIJ N° 21-05291558-6), se ha ordenado la siguiente publicación:

Acta Constitutiva: La Srta. Benseñor Magali Andrea, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Febrero de 1.989, de profesión comerciante, DNI N° 34.176.496, CUIT N° 27-34176496-9, soltera, con domicilio en calle 12 N° 1.028, de la ciudad de Las Toscas, constituye una Sociedad por Acciones Simplificada, con sujeción a lo siguiente:

Fecha Instrumento de Constitución: 21 de Diciembre de 2.020.

Denominación: Bension S.A.S.

Duración: 20 (veinte) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio Social: Se fija la sede social en calle 13 N° 285 de la ciudad de Las Toscas y Domicilio Legal en la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa fe.

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y menor de prendas de vestir y/o actividades conexas, accesorias y complementarias; b) servicios de limpieza de edificios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de Cuarenta y un mil doscientos pesos (\$ 41.200), representado por cuatro mil ciento veinte (4.120) acciones de Diez (\$ 10) pesos, valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, representación y garantías.

La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Garantía: En Garantía de su gestión las Representantes: Titular: Srta. Benseñor Magali Andrea y Suplente: Sra. Winkler Stella Maris, prestan una garantía por la suma de \$ 10.000 (Pesos Diez mil) cada una; que se constituye en dinero en efectivo y se deposita en la sociedad.

Representación Legal:

Titular la Srta. Benseñor Magalí Andrea, D.N.I. N° 34.176.496, CUIT N° 2734176496-9, nacionalidad argentina, nacida el 04 de Febrero de 1.989, de profesión Comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle 12 N° 1.028;

Suplente: Sra. Winkler Stella Maris, D.N.I. N° 06.242.614, CUIT N° 23-06242614-4, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de Diciembre de 1949, de profesión Jubilada, casada, con domicilio en calle 06 N° 628, ambas de la ciudad de Las Toscas, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Presente en el acto, aceptan los cargos.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Secretario: Mirian Graciela David.

Reconquista: Sta. Fe. 27 de Septiembre de 2.021.

\$ 90 464064 Oct. 20

ESTANCIA TACUARAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/09/2021, dictada en autos ESTANCIA TACUARAS S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05792979-8, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: En Asamblea General Ordinaria (Acta N° 19) de fecha 21/12/2019, se resolvió que el número de miembros del Directorio será de cuatro directores titulares y dos directores suplentes, y se designaron para integrar el Directorio por tres años, como Directores Titulares a los sres Aldo Severino Coego, Carlos Walter Coego, Silvina del Lujan Coego y Mariel Coego, y como Directores Suplentes a los sres Juan Ignacio Provincial y a Delia Margarita Battistini, procediéndose a distribuir los cargos así: Presidente: Aldo Severino Coego; Vice-Presidente: Carlos Walter Coego; Director Titular: Silvina del Luján Coego; Director Titular: Mariel Coego; Director Suplente: Juan Ignacio Provincial; y Director Suplente: Delia Margarita Battistini.

\$ 62 463961 Oct. 20

DAS CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de Julio de 2.021, se encuentran reunidos, el Sr. Enrique Oscar Ambort, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1.963, D.N.I. N° 16.604.622, CUIT N° 20-16604622-0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mariana Pilar Bissutti, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio legal en calle Entre Ríos N° 263 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Lucia Florencia Novatti, argentina, nacida el 13 de Enero de 1.987, D.N.I. N° 32.488.740, CUIT N° 27-32488740-2; de estado civil soltera, de profesión Contadora Pública, con domicilio legal en calle Bv. Urquiza N° 302 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; la Sra. Marianela Majul, argentina, nacida el 12 de Noviembre de 1.985, D.N.I. N° 31.976.657, CUIT N° 24-31976657-6, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Federico Raúl Palena, de profesión Contadora Pública, con domicilio legal en calle Chile 186 de la localidad de Isla Verde, provincia de Córdoba y el Sr. Sebastián Carlos Marinelli, argentino, nacido el 29 de Septiembre de 1.978, D.N.I. N° 26.884.336, CUIT N° 24-26884336-8, de estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio legal en calle Víctor Mercante N° 755 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y mayores de edad, únicos socios de Das Consultora S.R.L., sociedad inscripta en el

Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

* 01/03/2021 Tomo 172, Folio 1375, Nº 271

por propio derecho, luego de un breve intercambio de palabras los socios resuelven y acuerdan por unanimidad:

a) Modificar la cláusula sexta del Contrato Social de Das Consultora S.R.L. en lo referente al uso de la firma social pasando a ser a partir de ahora en forma individual e indistinta, como consecuencia de esta modificación la cláusula Sexta: Dirección, Administración Y Representación queda redactada de la siguiente manera:

Sexta: Dirección, Administración Y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose en este acto al Sr. Enrique Oscar Ambort, D.N.I. Nº 16.604.622 y a la Srta. Lucia Florencia Novatti D.N.I. Nº 32.488.740, como socios gerentes, cuyos datos completos han sido indicados precedentemente. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento del sello de la sociedad (con denominación social y la leyenda socio-gerente), actuando de manera individual e indistinta. El mandato es ilimitado en el tiempo, salvo que por reunión de socios se determine la exclusión y/o reemplazo.

\$ 125 463960 Oct. 20

ESTRUCTURAS VGG S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a:

Denominación: Estructuras VGG S.R.L.

Socios: Benavente Aldo Alberto, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07 de Abril de 1.972, DNI Nº 22.595.324, CUIT Nº 20-22595324-5 con domicilio real en calle Amenábar Nº 1.459 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe; y García Silvina Roxana, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 07 de Marzo de 1.973, DNI Nº 23.113.224, CUIT Nº 23-23113224-4; con domicilio real sito en calle Amenábar Nº 1.459, también de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Suscripción del Contrato Constitutivo: 17 de Septiembre de 2.021.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: 1- Fabricación y montaje de estructuras metálicas para galpones, entresijos, cocheras y cerramientos generales.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), dividido en cien (100) cuotas de tres mil pesos (\$ 3.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la

siguiente manera: El socio Benavente Aldo Alberto, suscribe sesenta (60) cuotas de capital, es decir la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), que integra de la siguiente forma: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) en este acto, en dinero efectivo y el saldo de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) dentro de los doce (12) meses contados a partir de la fecha. El socio Garcia Silvina Roxana, suscribe una (40) cuota de capital, es decir la suma de ciento veinte mil (\$ 120.000), que integra de la siguiente manera: la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) en este acto y en dinero efectivo, integrando el saldo, es decir la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) dentro de los doce (12) meses contados a partir de la fecha.

Plazo de Duración: El término de duración se fija en treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Amenábar N° 1.459 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país.

Representante Legal y Gerencia: Estará a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, es decir de Benavente Aldo Alberto y/o García Silvina Roxana, por todo el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social. El Gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales y el cumplimiento de su objeto social, sin limitación alguna. Incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial (Ley N° 26.994), y decreto 5965/63 en su art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros, en cuyo caso deberá ser suscripto por ambos socios gerentes. Podrá también administrar fideicomisos y adquirir en nombre y representación de la sociedad la propiedad fiduciaria de los bienes a administrar. Se hace la salvedad que estos no podrán involucrar a la sociedad en la administración de fideicomisos financieros, ni aun en forma conjunta.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 115 463934 Oct. 20

EXACCS CONSULTING S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del estatuto: 02/09/2021.

Socio constituyente el señor Brian Ezequiel Hernández, argentino, soltero de profesión programador, nacido el 25 de Mayo de 1.990, DNI N° 35.207.312, CUIT N° 20-352072312-21 domiciliado en calle French 1.010 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe y; Sebastián Marcos Sconochini, argentino, casado, de profesión analista de sistemas, nacido el 04 de Julio de 1.985, DNI N° 31.581.850, CUIT N° 20-31581850-9, domiciliado en Richieri 347 de Fray Luis Beltrán provincia de Santa Fe

Denominación: Exaccs Consulting S.A.S.

Domicilio Social: Calle French 1.010, Rosario, Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Compraventa y desarrollo de software de sistemas, programas de cómputos, licencias para uso de programas de cómputos, de aplicaciones, diseños computacionales, mantenimiento, reparación, suministro de materiales, manuales y procedimientos y artículos para computadoras.

Impartir u organizar cursos de adiestramiento y capacitación en desarrollo de software programas y/o aplicaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000), representado por sesenta mil acciones de un (1) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación Legal: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Administrador Titular y Representante: Brian Ezequiel Hernández DNI N° 35.207.312.

Suplente: Sebastián Marcos Sconochini DNI N° 31.581.850.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

\$ 85 463850 Oct. 20

ELECTROMECHANICA

SANDRIGO S.R.L.

PRORROGA CONTRATO SOCIAL

En la ciudad de San Lorenzo a los 07 días del mes de Septiembre de 2021, se reúnen en asamblea extraordinaria, los únicos socios de Electromecánica Sandrigo S.R.L., sociedad inscripta en Registro Público de Comercio de Rosario bajo los siguientes registros:

- * 01-09-1996 Tomo 147, Folio 7468, Nº 1469.
- * 11-09-2001 Tomo 152, Folio 11423, Nº 1416.
- * 04-06-2007 Tomo 158, Folio 11984, Nº 914.
- * 07-04-2011 Tomo 162, Folio 7389, Nº 499.
- * 11-11-2011 Tomo 162, Folio 31500, Nº 2057.
- * 07-09-2021 Tomo 167, Folio 32042, Nº 1940.

María Cristina Perassi, argentina, nacida el 27 de Marzo de 1960, D.N.I. Nº 13.715.273, CUIT 27-13715273-3, comerciante, viuda, domiciliada en la calle Dorrego 2253 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Dante Gabriel Sandrigo, argentino, nacido el 12 de Enero de 1965, D.N.I. Nº 16.837.923, CUIT 20-16837923-5, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Rut Perea, domiciliado en la calle Tucumán 253 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; los cuales se encuentran hábiles para contratar, a los fines modificar la cláusula cuarta del contrato social por prórroga la duración de la sociedad.. Luego de un breve intercambio de palabras los socios Resuelven y acuerdan por unanimidad:

Primero: Modificar la cláusula cuarta del contrato social decidiendo prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más, a partir del 11 Septiembre de 2021.

Segundo: Ratificar las demás cláusulas del contrato social adecuadas a la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Como resultado de lo expuesto precedentemente las cláusulas Cuarta del contrato social quedan redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Duración: La sociedad se constituye por el término de (35) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, esto es a partir del 11 de Septiembre de 1996.

\$ 70 463959 Oct. 20

FEDERAGRO FIRMAT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario de Registro Público de Comercio del Juzgado Civil Comercial 1ª Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, con fecha 22/09/2021, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley del siguiente edicto:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 29 del 08/01/2021, y habiéndose distribuidos los cargos por Acta de directorio Nº 100 del 08/01/2021, se a dispuesto que el directorio de Federagro Firmat S.A., quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Ruben Dario Ramón Lang,

Vicepresidente: Lidel Marcelo Ziraldo, Diretor Suplente: Ziraldo Diego Martin y Director Suplente: Ziraldo Patricia Noemi.

\$ 33 463977 Oct. 20

FRIO RAF S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 602/2021, CUIJ 21-05394281-1, se publica lo siguiente. La sociedad Frio Raf S.A. mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 15/04/2021 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: Francisco Juan Szewc, DNI 14.653.793 (CUIT 20-14653793-7), apellido materno Duelli, nacido el 14/02/1962, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Los Jazmines 83 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Fernando Carlos Szewc Duelli, DNI 21.600.169 (CUIT 23-21600169-9), apellido materno Duelli, nacido el 4/6/1970, de estado civil casado, domiciliado en calle Dr. Raul Nosti 1570 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Directores Titulares: Juan Estanislao Szewc, LE 6.284.072 (CUIT 20-06284072-3), apellido materno Gawrys, nacido el 23/11/1927, de estado civil casado, domiciliado en calle Bv. Lehmann 156 piso 11 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe; y Marisa Elsa Szewc, DNI 16.957.292 (CUIT 27-16957292-0) apellido materno Duelli, nacida el 29/11/1964, de estado civil casada, domiciliada en calle Bv. Lehmann 156 Piso 11 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: José Marcelo Sasía, DNI 16.031.332 (CUIT 20-16031332-4), apellido materno Ipoliti, nacido el 08/08/1962, de estado civil casado, domiciliado en calle Lotufo 280 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc "a", ley 19.550). Rafaela, 29/09/2021.

\$ 75 463998 Oct. 20

INT CON VIVIENDAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo ordenado en los autos caratulados: INT- CON VIVIENDAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Egreso de Socio - Renuncia y Nombramiento de gerente - Cambio Sede: Catamarca 1033 - Villa Constitución; CUIJ N° 21-05520924-0, N° Expediente: 1459/2021 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la fecha correcta del instrumento es 10 de Marzo de 2021.

GNC ROSARIO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los caratulados: GNC ROSARIO S.A. s/Modificación art. 1, 2, 3, 4, 5 denominación GNC Rosario S.A.; CUIJ 21-05523333-8, los integrantes de la sociedad han resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/02/2021 modificar el artículo 3 de la sociedad, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto, a) Explotación de estaciones de servicio de gas natural comprimido y combustibles líquidos para automotores, b) La compresión y venta de gas natural comprimido, c) Comercialización de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores y toda clase de vehículos, d) Importación y Exportación de equipos de equipos compresores de gas, equipamientos para estaciones de servicios de gas natural y combustibles líquidos, equipos de conversión duales para automotores, cilindros y depósitos de gas, e) Agencia de compraventa de automotores y Mini mercado, f) Construcción y venta de estaciones de servicio por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) Actividad aeronáutica civil y comercial, vinculada con el empleo de aeronaves privadas, a cuyo fin podrá: i) realizar transporte aéreo no regular de pasajeros, carga y correo, nacional e internacional, de reducido porte; ii) prestar servicios de traslado aéreo de pacientes (vuelos sanitarios) en las condiciones que establezca la autoridad aeronáutica competente para tal fin; iii) brindar toda clase de servicios de trabajo aéreo en todas sus modalidades, propaganda aérea comercial, aerofotografía, control de tendido eléctrico, filmación; iv) Servicios de apoyo aéreo a las actividades industriales: agrícolas y trabajos aéreos de Aero aplicación, fumigación y espolvoreo para el combate de plagas agrícolas e incendios forestales. Construcciones, movimientos de Suelo. v) Realizar la organización, puesta a punto, desarrollo y dirección de las aéreas de comercialización, operaciones y mantenimiento de las empresas de administración de aeropuertos en cualquier punto de la Nación Argentina y la explotación en forma directa y/o indirecta de todos los servicios comerciales internos que en ella pudieran realizarse; Importación y exportación de aeronaves y repuestos vi) intervenir en procesos de enseñanza, como formadores del área aeronáutica-práctica de actividades aeronáuticas en todos sus niveles educacionales, relacionadas con el vuelo, servicio de abordaje, pilotaje, simuladores de vuelo, técnicos de vuelo y mantenimiento, rampa, auxiliares de abordaje, administraciones de empresas aeronáuticas, aeropuertos, entre otras; vii) construir, habilitar y operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios o adquirir y/o arrendar otros ya establecidos, con las habilitaciones técnicas que lo requieran; asimismo podrá brindar asesoramiento técnico y mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, controlar las aeronaves, motores, repuestos, equipos, instrumentos y accesorios en todos sus tipos y formas; viii) construir, operar y comercializar todo lo referente a nuevas tecnologías vinculadas a diversos tipos de vehículos aéreos no tripulados (drones, vant) o similares de manera autónoma o controlado y todo lo relacionado a la robótica aplicado en aviación.

IPEF S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 8 de Julio de 2021, se celebró un contrato de cesión de cuotas, modificación de Gerencia, Objeto y Capital entre los Sres. Pablo Manuel Rossi, Pablo Javier Rossi, Gabriela Elina Silicani Marull e Ignacio Matías Rossi. En dicho contrato el Sr. Pablo Manuel Rossi, DNI 12.804.002, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Pablo Javier Rossi, DNI Nº 33.807.581, CUIT 20-33807581-3, nacido el 13 de Julio de 1988, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle San Juan 2075 Cuarto Piso Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, trescientas (300) cuotas sociales. Asimismo, el Sr. Pablo Manuel Rossi, DNI 12.804.002, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Gabriela Elisa Silicani Marull, DNI Nº 30.561.319, CUIT 27-30561319-9, nacida el 7 de Mayo de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en el km 358 de la Ruta 9 en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, trescientas (300) cuotas sociales. El Sr. Ignacio Matías Rossi, DNI 31.457.721, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Gabriela Elisa Silicani Marull, DNI Nº 30.561.319, CUIT 27-30561319-9, nacida el 7 de Mayo de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en el km 358 de la Ruta 9 en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, doscientas (200) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social de IPEF S.R.L., que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes prestaciones: 1- Consultoría: la prestación de servicios de consultoría en sistemas, administración y recursos humanos. Asesoramiento, evaluación, diseño y ejecución de trabajos técnicos, proyectos comerciales y planeamientos económicos-financieros. 2- Bazar: comercialización tanto en forma minorista y/o mayorista de artículos de bazar y equipamiento gastronómico, utensilios y recipientes de cocina, vajilla, cubiertos accesorios de cocina, sean de uso industrial o doméstico, así como actividades de intermediación, consignaciones, distribuciones, representaciones, franquicias, compraventa por mandato de tales cosas muebles. 3- Realización y/o organización de eventos y/o fiestas y/o congresos y/o seminarios bajo la modalidad presencial y/o virtual, pudiendo implicar la prestación de dicho servicio la contratación de proveedores afines. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de IPEF S.R.L., que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Javier Rossi, suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas parte de valor nominal cien (100) cada cuota, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Gabriela Elisa Silicani Marull suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas parte de valor nominal cien (100) cada cuota, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Con motivo de la modificación de la gerencia, los socios acordaron modificar la cláusula sexta del Contrato Social: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

IPEF S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el día 8 de Julio de 2021, se celebró un contrato de cesión de cuotas, modificación de Gerencia, Objeto y Capital entre los Sres. Pablo Manuel Rossi, Pablo Javier Rossi, Gabriela Elina Silicani Marull e Ignacio Matías Rossi. En dicho contrato el Sr. Pablo Manuel Rossi, DNI 12.804.002, le vendió, cedió y transfirió al Sr. Pablo Javier Rossi, DNI N° 33.807.581, CUIT 20-33807581-3, nacido el 13 de Julio de 1988, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en calle San Juan 2075 Cuarto Piso Departamento 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, trescientas (300) cuotas sociales. Asimismo, el Sr. Pablo Manuel Rossi, DNI 12.804.002, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Gabriela Elisa Silicani Marull, DNI N° 30.561.319, CUIT 27-30561319-9, nacida el 7 de Mayo de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en el km 358 de la Ruta 9 en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta definitiva e irrevocable, trescientas (300) cuotas sociales. El Sr. Ignacio Matías Rossi, DNI 31.457.721, le vendió, cedió y transfirió a la Sra. Gabriela Elisa Silicani Marull, DNI N° 30.561.319, CUIT 27-30561319-9, nacida el 7 de Mayo de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en el km 358 de la Ruta 9 en la localidad de Correa, Provincia de Santa Fe, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, doscientas (200) cuotas sociales. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula Cuarta del Contrato Social de IPEF S.R.L., que quedará redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes prestaciones: 1- Consultoría: la prestación de servicios de consultoría en sistemas, administración y recursos humanos. Asesoramiento, evaluación, diseño y ejecución de trabajos técnicos, proyectos comerciales y planeamientos económicos-financieros. 2- Bazar: comercialización tanto en forma minorista y/o mayorista de artículos de bazar y equipamiento gastronómico, utensilios y recipientes de cocina, vajilla, cubiertos accesorios de cocina, sean de uso industrial o doméstico, así como actividades de intermediación, consignaciones, distribuciones, representaciones, franquicias, compraventa por mandato de tales cosas muebles. 3- Realización y/o organización de eventos y/o fiestas y/o congresos y/o seminarios bajo la modalidad presencial y/o virtual, pudiendo implicar la prestación de dicho servicio la contratación de proveedores afines. Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, los socios acordaron modificar la cláusula quinta del Contrato Social de IPEF S.R.L., que quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Pablo Javier Rossi, suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas parte de valor nominal cien (100) cada cuota, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Gabriela Elisa Silicani Marull suscribe un mil quinientas (1.500) cuotas parte de valor nominal cien (100) cada cuota, es decir, la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Con motivo de la modificación de la gerencia, los socios- acordaron modificar la cláusula sexta del Contrato Social: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Se designan como Socios Gerentes de la Sociedad por tiempo indeterminado al Pablo Javier Rossi,

argentino, DNI Nº 33.807.581, CUIT 20-33807581-3, nacido el 13 de Julio de 1988, de profesión comerciante, soltero, domiciliado, domiciliado en calle San Juan 2075 Cuarto Piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; a la Sra. Gabriela Elisa Silicani Marull, argentina, DNI Nº 30.561.319, CUIT 27-30561319-9, nacida el 7 de Mayo de 1984, de profesión comerciante, soltera, con domicilio en calle de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y al Sr. Pablo Manuel Rossi, argentino, DNI Nº 12.804.002, CUIT 20-12804002-2, nacido el 24 de Septiembre de 1958, de profesión contador público y licenciado en administración, divorciado de sus segundas nupcias según sentencia judicial Nº 3864 del 29 de Diciembre de 2011 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, domiciliado en calle San Benito 1218 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe.

\$ 150 464016 Oct. 20

JMI AUTOMATISMOS S.A.S.

CONTRATO

1) Acto: Constitución de sociedad. 2) Fecha del instrumento de constitución: 24 de Agosto de 2021. 3) Socios: Iván Leonel Guarda, argentino, D.N.I. Nº 27.115.289, CUIT 20-27115289-3, apellido Materno: Barbón, nacido el 23/02/1979, con domicilio en calle Mitre Nº 135 de Casilda, casado 1º nupcias con Natalia Nazarena Godoy, (DNI 29.528.529), comerciante; y Juan Manuel Barbón, argentino, D.N.I. Nº 29.806.584, CUIT 20-29806584-4, apellido Materno Villa, nacido el 16/12/1982, con domicilio en calle Mitre Nº 2548 2 7 de Casilda, Soltero, comerciante. 4) Denominación: JMI Automatismos S.A.S. 5) Domicilio legal Mitre Nº 47 Casilda, provincia de Santa Fe. 6) Objeto: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Diseño, fabricación, importación, exportación y comercialización al por menor y mayor de estructuras metálicas; Comercialización de componentes de portones y materiales para la construcción, adhesivos, pinturas; Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional; Venta por mayor y menor de equipos y componentes eléctricos y/o electrónicos de uso industrial y doméstico relacionados a los productos fabricados. 7) Duración: Treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 8) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por mil acciones de pesos cien (\$ 100) cada una. 9) Órganos de administración y fiscalización: La dirección, administración y representación estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no. Se designa a Juan Manuel Barbón como administrador titular y Iván Leonel Guarda como administrador suplente. Todos fijan domicilio especial en calle Mitre Nº 47 Casilda de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 463915 Oct. 20

LABORATORIO BOLOGICO PROAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en Autos: LABORATORIO BIOLÓGICO PROAR S.R.L. s/Cesión de cuotas 21-05522311-1 Nro. Expte. 2846/2021 - Radicado en: Registro Público Sec. Unica" de trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber lo siguiente: Por disposición del Sr. Juez a cargo del R.P.C. de la ciudad de Rosario se publica Cesiones de Cuotas sociales que se detallan: 1. Realizada por la Sra. Constanza María Nazario, en fecha 26/5/2021 a los Sres. Diego Cesar Iglesias, José Alejandro Kuran, Carla Cintia López, y Carlos Alberto Morente Rebori.- 2. Realizada por la señora María Malen Pijoan, en fecha 26/05/2021 a los Sres. Carlos Alberto Morente Rebori y María Juliana Weisburd. 3. La cesión realizada por la Sra. Leticia Solari, en fecha 26/05/2021 a los Sres. Gustavo Angel Botti, Diego Cesar Iglesias, y Alejandra Ariadna Ana Hallberg. Por consiguiente la cláusula quinta del contrato social queda así redactada de la siguiente manera: "Quinta: Capital: El capital social queda fijado en la suma de Pesos ochocientos cincuenta y tres mil ciento cuarenta (\$ 853.140.), dividido en 85.314 cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios poseen en la siguiente forma: El Señor Carlos Alberto Morente Rebori, 27454 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos doscientos setenta y dos mil cuatrocientos veinte (\$ 274540); El Señor Alberto Ramón Badano, 1504 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos quince mil cuarenta (\$ 15040); El Señor Roberto Italo Tozzini, 4659 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos cuarenta y seis mil quinientos noventa (\$ 46590); El Señor Gustavo Angel Botti, 27454 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos doscientos setenta y cuatro mil cincuenta y cuatro (\$ 27454); El Señor Edgardo Benito Almanzo, 581 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos cinco mil ochocientos diez (\$ 5810); El Señor Héctor Raúl Miechi, 5816 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos cincuenta y ocho mil ciento sesenta (\$ 58160); La Señora María Juliana Weisburd, 679 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos seis mil setecientos noventa (\$ 6790); El Señor Ivanna Marisa Garnero, 466 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos cuatro mil seiscientos sesenta (\$ 4660); La Señora Marisabel Beatriz Osta, 2256 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos veintidós mil doscientos cincuenta y seis (\$ 22560); La Señora Anabella Claudia Lima, 3760 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos treinta y siete mil seiscientos diez (\$ 37600); El Señor Diego Cesar Iglesias, 3461 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos treinta y cuatro mil seiscientos diez (\$ 34610); La Señora Alejandra Ariadna Ana Hallberg, 2775 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos veintisiete mil setecientos setenta y cinco (\$ 27750); El Señor Pablo Gerardo Weiss, 845 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 8450); La Señora Carla Cintia López, 1466 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos catorce mil seiscientos sesenta (\$ 14660); La Señora Silvina Daniela Rinaldi, 232 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos dos mil trescientos veinte (\$ 2320); El Señor Cesar Luis Berta, 698 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos seis mil novecientos ochenta (\$ 6980); El Señor Lisandro Alberto Legascue, 535 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos cinco mil trescientos cincuenta (\$ 5350); El Señor José Alejandro Kuran 673 cuotas sociales de Pesos Diez cada una, o sea Pesos seis mil setecientos treinta (\$ 6730). Fijación de la sede social: Asimismo conforme actas, se fija la sede social en calle Güemes 2349 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 80 463980 Oct. 20

LAS TUNAS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de

Comercio de la Ciudad de Rafaela en fecha 20 de septiembre del año 2021, en autos caratulados CUIJ: 21-05394301-9 LAS TUNAS S.A. s/Designación de autoridades, se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta de directorio, en la localidad de Ataliva, en fecha 08-04-2021 entre otros temas se decidió convocar para 12-05-2021 a la Asamblea General Ordinaria y se propuso designar para: integrar Directorio a las siguientes personas: Directora Titular Presidente: Alejandra Maria Trossero, CUIT 27-16477582-3; Director Titular Vicepresidente: Gustavo Javier Barra, CUIT 20-16477579-9; Director Suplente Martín Barra, CUIT 20-35750689-2; Por Acta N° 17 de asamblea general ordinaria (unánime) a distancia del 12-05-2021 en la localidad de Ataliva, se procedió mediante el Quinto Punto del Orden del Día: a la fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente, por medio de la cual se propuso designar para integrar el mismo: Directora Titular Presidente: Alejandra María Trossero, CUIT 27-16477582-3; Director Titular Vicepresidente - Gustavo Javier Barra, CUIT 20-16477579-9; Director Suplente: Martín Barra, CUIT 20-35750689-2, quienes aceptaron de conformidad. Dra. Fascendini, Secretaria.

\$ 95 463938 Oct. 20

LOCO TORO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 10/09/2021.

2) Integrantes de la sociedad: Nabil Omar Chaya, apellido materno Rodríguez, Argentino, nacido el 26 de noviembre de 1.994, titular del DNI N° 37.700.431, CUIT N° 20-37700431-1, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Arteaga 6317, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Emiliano Aguilar, apellido materno Rosolen, Argentino, nacido el 17 de enero de 1.994, titular del DNI N° 36.660.230, CUIT N° 20-36660230-6, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Muñoz 971, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: LOCO TORO S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Corrientes 1566, 3er. Piso, Dto. B" de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 40 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) compraventa de carne por menor, mayor y faenamamiento, los tipos de carne con los que trabajará la empresa son: bovina, porcina, ovina, caprina, pollo y derivados; B) Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, y sus derivados, frutas, verduras, hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados; O) El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y administración de todo tipo de bienes, pudiendo ejercer la representación legal y comercial de

sociedades o entes vinculadas a la actividad del objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato.

7) Capital Social: \$ 800.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado el señor Omar Nabil Chaya, quien reviste el cargo y carácter de Socio Gerente y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 463976 Oct. 20

LA FE SALUD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Al de fecha 03/09/2021. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, en complemento del edicto publicado el 03/09/2021 de "LA FE SALUD" S.R.L., se informa que los datos personales del nuevo socio son: Leandro Gabriel Valenzuela, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de mayo de 1996, D.N.I. N° 39.501.128, CUIT N° 20-39501128-7, estado civil soltero, domiciliado en calle J. B. González N° 398, de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión empresario y con correo electrónico leovalen96@hotmail.com.

\$ 45 464006 Oct. 20

MOES FOOD S.R.L.

CONTRATO

En virtud de los requerimientos previstos en el artículo N° 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se procede a constituir el siguiente escrito para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.

En oportunidad de su constitución, se hace saber:

a) En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días de agosto del año dos mil veintiuno, entre la Sra. Machin Guillermina, apellido materno Perotti, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión Empleada, nacida el 23 de Agosto de 2002, mayor de edad, D.N.I. Nro. 44.178.770, CUIT Nro. 27-44178770-2, domiciliada en calle Bv Urquiza Nro. 921 de la ciudad de San Lorenzo y el Sr. Machin Mauro Ariel, apellido materno Chiodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, nacido el 26 de septiembre de 1979, mayor de edad, D.N.I. Nro. 12.442.290, CUIT Nro. 2027442290-5, domiciliado en calle Pasaje Ladino Nro. 282 de la ciudad de San Lorenzo.

b) Denominación: "MOES FOOD S.R.L."

c) Domicilio: La sede social en calle Av. San Martín N° 727 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

d) Duración: Se fija en treinta años (30 años) a partir de su inscripción en el Registro Público.

e) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de • artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

f) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000.-) divididos en cuatrocientas (400) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Machin Guillermina suscribe doscientas (200) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos doscientos mil (\$200.000.-) y Machin Mauro Ariel suscribe doscientas (200) cuotas, de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, o sea un capital de pesos doscientos mil (\$200.000.-)

Los socios integran las cuotas de capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado al constituir la sociedad, lo que se justifica con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente en el Registro Público y el saldo del 75% se obligan a integrarlo en efectivo en el plazo de un año. Dichas sumas en efectivo serán depositadas en la sucursal del Nuevo Banco Santa Fe, en cumplimiento legar de los aportes en efectivo.

g) Órgano de Administración: Se resuelve por unanimidad designar como Gerente a Machin Mauro Ariel.

h) Órgano de fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

i) Representante Legal: Machin Mauro Ariel, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, obligará a la sociedad, actuando en forma individual usando su propia firma con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente"

j) Fecha de cierre de ejercicio: a los treinta y uno 30 días del mes de Junio de cada año. Rosario, Septiembre 29 de 2021.

\$ 115 463889 Oct. 20

M. V. REPRESENTACIONES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1ra.º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11 Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que el nuevo directorio de M.V. REPRESENTACIONES S.A., ha quedado compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Miguel Angel Pandelo - DNI N° 25.440.541;

Vicepresidente: Santiago Pérez - DNI N° 32.948.762;

Director Suplente: Hernán Tocalini - DNI N° 21.721.627;

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rosario, 30 de Septiembre de 2021.

\$ 50 463983 Oct. 20

MERENGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: MERENGO S.A. s/Designación de autoridades, Expediente N° 1909/año 2021, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por asamblea del día 13 de noviembre de 2020 se procedió a la elección de autoridades y designación de cuatro directores titulares y un suplente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera:

Presidente: Diego Fernando Castro - DNI 22.215.506 - CUIT 20-22215506-2 - domiciliado en calle Pedro Vittori 4089 de la ciudad de Santa Fe.

Vicepresidente: Nicolás Daniel Castro - DNI 29.848.671 - CLIT 20-29848671-8-domiciliado en calle Juan del Campillo 2409 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: María Jorgelina Montemurro - DNI 24.523.763 - CUIT 2324523763-4 - domiciliada

en calle Pedro Vittori 4089 de la ciudad de Santa Fe.

Director Titular: Mauricio Montemurro - DNI 26.460.115 - CUIT 20-26460115-1 - domiciliado en calle Marcial Canio ti 3271 de la ciudad de Santa Fe.

Director suplente: Martín Andrés Ponce - DNI 23.738744 - CUIT 23-23738744-9 - domiciliado en calle Necochea 367 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 463878 Oct. 20

MANANTIALES

AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MANANTIALES AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA s/Designación de autoridades, CUIJ: 21-05205702-4 Año 2.021"5 de trámite por ante el Registre hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. con domicilio en calle Gobernador Gálvez N° 2400 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria N°24 de fecha 10 de julio de 2.020, y acta de directorio N°98 de fecha 10 de julio de 2.020, con las siguientes características:

Acta de Asamblea Ordinaria N° 24... En la localidad de Franck, a los 10 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, en la sede social de MANANTIALES AGROPECUARIA S.A. (La Sociedad), sita en calle Gobernador Gálvez 2400 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, se reúnen - en convocatoria dentro del plazo previsto en el último párrafo del Art. 234 de la L.S.C. - en Asamblea General Ordinaria (La Asamblea), los accionistas de La Sociedad, cuya nómina figura en el folio N° 25 del Registro de asistencia a asambleas, para considerar el Orden del día de la convocatoria. El Sr. Omar Elsa Gardiol (El Presidente) manifiesta que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital con derecho voto (Los Accionistas Presentes); En virtud de que no se formulan objeciones a la apertura del acto, El Presidente pone a la consideración el Orden del día: La Asamblea pasa a considerar el punto 1 de la convocatoria, Designación de dos accionistas para la firma del acta: El accionista Diego Orlando Gardiol, mociona para la firma del presente acta a las accionistas: Carolina Guadalupe Gardiol y Natalia Guadalupe Gardiol. No habiendo objeciones de partes del resto de accionistas, se aprueba unánimemente esta moción; y los accionistas pasan a considerar el punto II de la convocatoria, Elección de nuevas autoridades por vencimiento mandatos y aceptación de sus cargos: Designación de dos Directores titulares, tres Directores suplentes y un Sindico Titular y uno Suplente, por vencimiento de sus respectivos mandatos-o La accionista Carolina Guadalupe Gardiol mociona al Señor Ornar Elso Gardiol materno Hubert, Argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Comerciante, CUIT 20-10057505-2, con domicilio en calle Maipú 1944 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe; y al Ingeniero Agrónomo Claudia Elso Gardiol apellido materno Michlig, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, C.U.I.T. 20-23293200-8, con domicilio en calle Maipú de la localidad de Franck, Provincia de Santa

Fe para renovar y cubrir los cargos de Directores titulares y al Señor Diego Orlando Gardiol, apellido materno Michlig, argentino, mayor de edad, estado civil casado, de profesión empleado, C.U.I.T 20-24845984-1 con domicilio en calle Miguel Manfredi N° 2365 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe Licenciada Natalia Guadalupe Gardiol apellido materno Michlig, argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, CUIT 27-26781436-3, con domicilio en calle Maipú 1944 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe y Doctora Carolina Guadalupe Gardiol, apellido materno Michlig, argentina, mayor de edad, estado civil casada, de profesión abogada, C.U.I.T. 27-31385516-9, con domicilio en calle Maipú 1944 de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe para cubrir los cargos de Directores Suplentes, por igual periodo. Asimismo renovar por igual periodo que el anterior el cargo de Sindico Titular para el Dr. Omar Víctor Durussel, D.N.I. 8.485.557, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión Abogado, C.U.I.T 20-08485557-0, con domicilio en calle Bv. Gálvez 2063 Piso 8, de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima y Sindico Suplente el Dr. Marcelo Jesús Schmidt, D.N.I. 22.117.897, argentino, estado civil casado, mayor de edad, de profesión - Abogado, C.U.I.T. 20-22117897-2, con domicilio en calle Miguel Manfredi 2357, de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe. Todos los cargos por el período de tres ejercicios, conforme a lo establecido por Estatutos de la empresa. Puesta la moción de la Accionista Carolina Guadalupe Gardiol a consideración de Los Accionistas Presentes, estos la aprueban - por unanimidad. En este acto los Directores Titulares, suplentes y Sindico, titular y suplente designados (i) aceptan el cargo, (ii) mantienen la garantía prevista en el Art. 256 L.S.C. y Artículo 110 de los Estatutos Sociales y (iii) constituye domicilio especial en la sede social. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11.50 horas se da por concluido el acto, dejándose constancia que la Asamblea ha revestido el carácter de unánime de conformidad con lo prescripto en el Art. 237, inc. 3° de la Ley 19.550.

Acta de Directorio N° 98... En la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe, siendo las 12:00 horas del día 10 de Julio de 2020, se reúnen en la sede social, sita en calle Gobernador Gálvez esquina Moreno de la misma localidad, el Directorio de Manantiales Agropecuaria S.A. (La Sociedad), cuyos miembros firman al pie de la presente. Bajo la Presidencia del Señor Omar Elsa Gardiol (El Presidente), se da comienzo a la reunión del Directorio, con el objeto de dar tratamiento al único punto del Orden del Día: 1) Distribución Cargos de Directorio: Informa el Presidente, que en la fecha 10 de Julio de 2020 se celebró la Asamblea Ordinaria N° 24 de La Sociedad en la cual, entre otros temas, se procedió a elegir a Omar Elso Gardiol, como Director Titular y al Señor Claudio Elso Gardiol como Director Suplente por el período de tres años, conforme lo estipulado en el Artículo 9 de los Estatutos de La Sociedad; en tal sentido. El Presidente informa al Directorio (El Directorio) que precisamente este artículo, es el que establece que los Directores en su primera sesión deben elegir a un presidente de El Directorio. Puesta la moción a consideración de El Directorio, este por unanimidad resuelve - designar como (i) Presidente de La Sociedad por el período de tres años al Sr. Omar Elso Gardiol DNI 10057505 y (ii) distribuir los cargos de Director Suplente en el orden de su elección y por igual período, recayendo el cargo de vicepresidente en la persona el Sr. Claudio - Elso Gardiol, DNI 23.293.200. Estando presentes los Señores Directores Titular y Suplente, aceptan los cargos para los cuales fueron electos en esta reunión. Luego de sometido este tema su consideración, revisados los extremos legales y estatutarios relativos al mismo. El Directorio resuelve se proceda a la redacción del acta pertinente y se proceda a su posterior comunicación, a todas las personas e instituciones que fueren pertinentes. No existiendo menciones de orden y ningún otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas, firmando los Señores Directores Presentes para constancia. La presente es copia fiel del original obrante a los folios 153, 154 y 155 del Libro N° 1 de Actas de Directorio. Santa Fe, 4 de Agosto de 2021. Jorge E. Freyre, Secretario. Dr. Freyre, Secretario.

MERAKI AGRO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MERAKI AGRO S.R.L. s/Constitución de sociedad (CUIJ 21-05206162-5 - Nro. Expediente: 1725/2021) en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la sociedad constituida por Instrumento Privado de fecha 25/08/2021.- Socios: Gabriela Susana Romano, casada, D.N.I. 17.997.466, CUIT 27-17997466-0, argentina, nacida en fecha 04 de Abril de 1967, de apellido materno Flesia, veterinaria; José Alberto Maiztegui, casado, D.N.I. 18.111.729, CUIT 20-18111729-0, argentino, nacido en fecha 30 de Marzo de 1967, veterinario; Paula Maiztegui Romano, soltera, D.N.I. 40.552.181, C.U.I.L. 23-40552181-4, argentina, nacida en fecha 28 de Agosto de 1997, estudiante; Ignacio Maiztegui Romano, soltero, D.N.I. 43.495.240, C.U.I.L. 23-43495240-9, argentino, nacido en fecha 18 de Enero de 2001. estudiante; y Gonzalo Maiztegui Romano, D.N.I. 40.311.664, C.U.I.L. 20-40311664-6, argentino, nacido en fecha 10 de Octubre de 1995, estudiante, todos domiciliados en calle Padre Kreder 4265 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe Denominación: La Sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "MERAKI AGRO S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle Padre Kreder 4265 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceras personas las actividades de: 1.) Actividad de Promoción. Planificación y Manejo de la Explotación Equina. Cría, Recría, Compra, Venta y Entrenamiento de Equinos. Actividad Industrial Hípica; 2.) Cría, Recría y Venta de Caprinos; 3.) Cría, Recría y Venta de aves de corral; 4.) Actividad Ganadera: Cría - Recría - Engorde de Ganado, capitalización, hotelería. Operaciones de intermediación de ganado en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferieros). Engorde en corrales (feed-lot). Venta al por Menor/Mayor en comisión o consignación de ganado bobino en pie (incluye consignatarios de hacienda y ferieros). Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de insumos relacionado a la actividad pecuaria en general; 5.) Actividad Agraria: Siembra. Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de insumos agrícolas y granos en general; 6.) Actividades Veterinarias y Servicios Profesionales veterinarios; 7.) Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de insumos veterinarios; 8.) Comercialización, distribución y venta de productos alimenticios para animales; 9.) Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de productos alimenticios para consumo humano; 10.) Comercialización, distribución, venta, importación y exportación de derivados de carnes, subproductos de carne. 12.) Servicios de consultoría agropecuaria; 12.) Servicios de consultoría financiera y contable; 13.) Transporte Agropecuario y de sustancias alimenticias (incluye pero no limita a carnes o derivados, lácteos, productos de granja o sus derivados, etc.). 14.) Desarrollo, producción, comercialización y venta de tecnología agropecuaria. A tales fines la sociedad tea plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Plazo de Duración: 20 años. Capital Social: \$100.000,- en cuotas de \$ 10 cada una. Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. Gabriela Romano. Fecha de Cierre de Ejercicio: Santa Fe, 15 de Septiembre de 2021. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario.

\$ 140 463881 Oct. 20

MATE JUSTO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a un día del mes Septiembre de 2.021, se reúnen los señores Carla Marisol Busciglio, argentina, casada en primeras nupcias con Agustín Javier Fernández, con domicilio en San Nicolás 1.779 piso 4 dpto. B de Rosario, DNI N° 34.935.762, CUIT N° 27-34935762-9, nacida el 06 de Diciembre de 1.989, de profesión comerciante y Agustín Javier Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Carla Marisol Busciglio, con domicilio en San Nicolás 1.779 piso 4 dpto. b de Rosario, DNI N° 34.392.847, CUIT N° 20-34392847-6, nacido el 07 de Mayo de 1.989, de profesión comerciante, todos con capacidad jurídica para contratar, convienen constituir Mate Justo Sociedad De Responsabilidad Limitada, con domicilio en Jean Juárez 5.673 de Rosario. La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de su inscripción en el registro público. El objeto de la sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta por mayor y menor de productos utilizados para el consumo de infusiones y bebidas, importación y venta por mayor de objetos destinados al rubro regalaría y/o decoración. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o por este y otorgar poderes a favor de terceros para que realicen por cuenta y orden de la misma actos administrativos, comerciales, bancarios, y todo otro que los socios deberán resolver por unanimidad.

El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000) divididos en 400 cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una, que son suscriptas íntegramente por los socios en este acto en la siguiente forma: Carla Marisol Busciglio 200 cuotas de capital por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) y Agustín Javier Fernández 200 cuotas de capital por un total de \$ 200.000 (pesos doscientos mil). Los socios integran en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento, también en efectivo, dentro de los sesenta días de la fecha. El importe integrado en este acto, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) ha sido depositada como constancia en el nuevo Banco De Santa Fe, Agencia Tribunales, cuya boleta de depósito se acompaña como constancia.

La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán además en forma indistinta el uso de la firma social, dado que la documentación pertinente será suscripta por cualquiera de los gerentes con su firma personal a continuación de la denominación Mate Justo S.R.L. En este acto, los socios resuelven que la gerencia estará a cargo de los señores Carla Marisol Busciglio, DNI N° 34.935.762, CUIT N° 27-34935762-9, y Agustín Javier Fernández, DNI N° 34.392.847, CUIT N° 20-34392847-6 en forma indistinta, quienes tendrán a su cargo la administración y dirección de la sociedad y el uso de la firma social. Para el caso que los socios resuelvan otorgar la gerencia a un tercero que no revista el carácter de socio, la decisión debe ser unánime y constar en acta.

El ejercicio comercial comienza el 1 de Agosto y termina el 31 de Julio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el registro público, y del último, que si bien se iniciará el 1 de Agosto, finalizará cuando se cumplan los cinco años de duración de la sociedad, contados desde la inscripción de la misma en el registro público. Anualmente, todos los días 31 Julio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección del inventario y balance se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría e igualmente para efectuar las valuaciones en los primeros, practicándose en los rubros correspondientes las amortizaciones pertinentes. Los estados contables correspondientes a ejercicios completos o períodos intermedios dentro de un mismo ejercicio deberán confeccionarse a moneda constante.

Todas las resoluciones de la sociedad se tomarán por voluntad unánime de los socios. La sociedad

deberá dejar constancia de las decisiones que los socios tomen en forma unánime al igual que las resoluciones que surjan al considerar el balance anual, en un libro de actas llevado al efecto.-

La sociedad podrá ser disuelta y liquidada con anterioridad a su vencimiento por acuerdo unánime de los socios. En este acto, como también al operarse el vencimiento definitivo del presente contrato, serán los socios gerentes los liquidadores, o el gerente de la empresa designado, quienes continuarán con las operaciones sociales hasta su total finalización y la realización total del activo y la atención total del pasivo social.

Todos los socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, pudiendo designar a terceros que los representen en dicha tarea. Deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la ley de sociedades de todas las operaciones sociales. Además, el gerente designado, socio o no, será directo, principal y solidario responsable ante los demás socios por la realización de todas las operaciones sociales y por la gestión empresaria realizada.

\$ 130 463874 Oct. 20

MASTRANGELO PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley 19.550 se hace saber que por acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 17 de Enero de 2.021 y estando presente el 100% del capital social, se dispuso la designación del nuevo directorio de Mastrangelo Productos Eléctricos S.A. con vigencia hasta la Asamblea Ordinaria que tratará el Balance que cierra el 30 de Septiembre de 2.021. Quedando de la siguiente manera:

1) Director Titular y Presidente: Mastrángelo Aldana, argentina, nacida el 12.06.90, D.N.I. N° 35.225.624, soltera, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Italia 2314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2) Director Titular y Vicepresidente: Mastrángelo Lucas, argentino, nacido el 25.10.86, D.N.I. N° 32.590.636, soltero, de profesión Licenciado en Ciencias Empresariales, domiciliado en la calle Italia 2.314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

3) Director Titular: Mastrángelo Natalia, argentina, nacida el 24.03.85, D.N.I. N° 31.300.970, soltera, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliado en la calle Italia 2.314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

4) Director Suplente Primero: Mastrángelo Silvia, argentina, nacida el 11.03.67, DNI N°: 18.451.6781 soltera, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Moreno 37, segundo piso, departamento A, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5) Director Suplente Segundo: Mastrángelo Sergio, argentino, nacido el 18.11.56, DNI N°: 12.500.727, casado en primeras nupcias con Elda Beatriz Bianchini, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Italia 2.314, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

6) Director Suplente Tercero: Sancho Lidia, argentina, nacida el 24.06.33, L.C. N°: 2.632.292, viuda, de profesión comerciante, domiciliada en la calle Laprida 2.410, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe.

Todos fijaron domicilio especial en calle Laprida 2436, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.

\$ 70 463949 Oct. 20

OSMAR S. LOPES E HIJO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 28/09/2021, dictada en autos: OSMAR S. LOPES e HIJO S.A. s/Designación de autoridades; CUIJ N° 21-05792980-1, se ordena la siguiente publicación de edictos a fin de publicar la celebración de los siguientes actos: En Asamblea General Ordinaria 11 de fecha 22/03/2021, se designaron como directores titulares a Jorge Omar López, DNI N° 12.186.932 y Pablo Javier López, DNI N° 29.372.152; y como directora suplente a Livia Vanessa López, DNI N° 27.864.355. En Reunión de Directorio 18 de la misma fecha: (a) los Directores Titulares y Suplente, quienes aceptaron sus cargos; (b) Designaron Presidente y Vicepresidente del Directorio, a Jorge Omar López, y Pablo Javier López, respectivamente, quienes aceptaron sus cargos; y (c) el Presidente y el Vicepresidente del Directorio, y el un Director Suplente constituyeron domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Fermín Viruleg N° 354 de Teodelina, departamento General López, provincia de Santa Fe.

\$ 65 463963 Oct. 20

NET ACEBAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Nombre de la Sociedad: Net Acebal S.A.

Designación Directorio: Presidente: Sr. Néstor Ariel Bonfante, argentino, nacido el 17 de Marzo de 1.966, DNI N° 17.401.274, comerciante, CUIT N° 20-17401274-2, estado civil casado con domicilio real en calle 14 de Febrero 1.917 - Villa Constitución - Prov. de Santa Fe y como Director Suplente a la Sra. Adriana Isabel Greppi, argentina, nacida el 17 de Junio de 1.968, DNI N° 20.395.002, comerciante, CUIT N° 27-20395002-6, con domicilio real en calle 14 de Febrero 1.917 - Villa Constitución - Pcia. De Santa Fe. Fijan domicilio especial en calle 14 de Febrero 1.917, Villa

Constitución, Prov. de Santa Fe. Permanecerán en el cargo hasta la Asamblea Ordinaria que trate el balance que finalizará el 31/08/2022.

Fecha de los Instrumentos: 16 de Diciembre de 2.019 y 27 de Diciembre de 2.019.

\$ 45 463913 Oct. 20

OIL CONTROL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Oil Control S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 24 de Septiembre de 2.009, al Tomo 90 Folio 11559 N° 540 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 08/02/2021 se renovaron las autoridades del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Alberto Francisco Nasello, argentino, de profesión comerciante, nacido e 09/01/1960, DNI N° 12.948.953, CUIT N° 20-12948953-8, casado en primeras nupcias con Stellia Maris Faulin, con domicilio en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Ignacio Nasello, de apellido materno Faulín, argentino, de profesión estudiante, nacido el 04/06/1992, DNI N° 36.622.275, CUIT N° 20-36622275-9, con domicilio en calle Pasaje Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Titular: Tomás Nasello, de apellido materno Faulín, argentino, de profesión estudiante, nacido el 09/02/1995, DNI N° 38.726.465, CUIT N° 20-38726646-6, con domicilio en calle Pasaje Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Stellia Maris Faulin, argentina, de profesión maestra de grado, nacida el 27/06/1963, DNI N° 16.387.619, CUIL N° 27-16387619-7, casada en primeras nupcias con el Sr. Francisco Alberto Nasello, domiciliada en calle Cosme Argerich N° 283 de la ciudad de San Lorenzo.

Los Directores constituyen domicilio especial a sus efectos, en la sede social de Oil Control S.A., sita en calle San Juan N° 323 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe. Las autoridades designadas permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios, hasta la fecha de convocatoria a la Asamblea de Accionistas que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 30 de Septiembre de 2.023. La misma deberá celebrarse según lo normado por la ley de sociedades en su artículo 234 in fine, dentro de los cuatro (4) meses del cierre del mismo.

\$ 65 464018 Oct. 20

RLN GASTRONOMIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: RLN GASTRONOMIA S.R.L. s/Constitución; de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950.

1) Socios: Alejandro Ariel Duvia, argentino, DNI Nº 35.130.521, CUIT Nº 20-35130521-6 nacido en fecha 28/02/19907 Estado Civil Soltero, con Domicilio en Calle Cerrito 1.173 7 B de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, CP 2000, de profesión comerciante y Cynthia Lanza, argentina, DNI Nº 37.450.890, CUIT Nº 27-37450890-9 nacida en fecha 17/12/1993, Estado Civil Soltera, con Domicilio en Calle Cerrito 1.173 7 B de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de Septiembre de 2.021; instrumento adicional 27 de Septiembre de 2.021.

3) Denominación: RLN Gastronomía S.R.L.

4) Domicilio: Sede Social en Brown 1.890 de la Ciudad de Rosario, Prov. Santa Fe, República Argentina.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de actividades relativas a la producción y comercialización de alimentos preelaborados y elaborados, lácteos, helados, panificados, pastelería cafetería, bebidas con y sin alcohol, servicio de Catering en Eventos. Adquisición o venta de franquicias para la realización de dichas actividades. Este objeto podrá ser ampliado o modificado conforme sean las exigencias comerciales de la sociedad. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: asciende a la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representados por 3.000 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una. Las cuotas se integran en un 25% por ciento en dinero efectivo en este acto, o sea que los socios integran la suma de pesos que se justificará mediante la boleta de Depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Justicia de Rosario. En consecuencia, el capital integrado en este acto asciende a la suma de pesos \$ 75.000 y el saldo de pesos \$ 225.000 se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, quien la asume en carácter de Socio Gerente, a tal fin usará su propia firma con el aditamento Socio Gerente y precedida de la denominación social, siendo válidos todos los actos, documentos y contratos celebrados de esa forma. Para obligarla, firmará en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Comercial y Decreto Nº 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La muerte, remoción o retiro de los gerentes no entraña la disolución de la Sociedad. Deberán dedicar toda su capacidad y conocimiento a la actuación de los negocios sociales, pudiendo gozar de un sueldo mensual, de

cuyo monto y modificaciones se dejará constancia en el libro de actas respectivo. En este caso se designa Gerente a la Sra. Cynthia Lanza DNI N° 37.450.890, CUIT N° 27-37450890-9 nacida en fecha 17/12/1993, con Domicilio en Calle Cerrito 1.173 7 B, de la ciudad de Rosario, Santa Fe, presente en este acto, quien acepta la designación. Ninguno de los socios podrá realizar operaciones por cuenta propia de los que forman parte del objeto social contra los intereses de la Sociedad, sin previa autorización de la sociedad, que será por unanimidad. Se autoriza expresamente al Dr. Orlando Nicolás para la realización del trámite de Inscripción del presente ante el Registro Público.

9) Fiscalización: A cargo de los socios o quienes ellos designen.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Agosto de cada año.

\$ 160 463896 Oct. 20

PAVONE HNOS. S.R.L.

PRORROGA

En reunión de socios del 22 de Septiembre de 2.021, la sociedad Pavone Hnos. S.R.L. resuelve la prórroga de duración por 1.0 años a partir de su vencimiento, por lo que la cláusula correspondiente queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tiene un plazo de duración de 30 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público que data del 04 de Octubre de 2.001.

Rosario, Septiembre de 2.021.

\$ 45 463931 Oct. 20

QUEBEC DIVERSIÓN S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: QUEBEC DIVERSIÓN S.R.L. s/Designación de Gerente, de trámite por ante él Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que en fecha 30 de Septiembre de 2.021 han resuelto lo siguiente:

Sr. Kuschanskky, León Ezequiel, apellido materno Sopranzi, DNI N° 28.148.684, CUIL N° 20-28148684-6, casado, de profesión abogado, domiciliado en calle Brown 1.778 Piso 8º Depto A de la ciudad de Rosario, nacido el 03/07/1980.

Septiembre de 2.021.

\$ 45 463978 Oct. 20

SOLUCIONES FAMILIARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de Noviembre de 2.020 se reúnen en el local de la sede social de Soluciones Familiares S.A., Sarmiento 4.210 de Rosario, cuyas firmas figuran en EL Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen el 100% del capital y firman el acta de Asamblea General Ordinaria, la cual es unánime en la sede social Sarmiento 4.210 de la ciudad de Rosario para designar Director Titula Y Suplente, por el término de 3 ejercicios.

Directores titulares:

Presidente: Ricardo Alberto Oscherov, D.N.I. Nº 7.634.869, C.U.I.T. Nº 20-07634869-4, Director Titular.

Director Suplente: Alejandro Eduardo Alvarez, D.N.I. Nº 20.009.074, C.U.I.T. 20-20009074-9, Director suplente.

La Designación de Autoridades y Composición del Directorio es aprobado por unanimidad.

\$ 45 463847 Oct. 20

SOSO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados SOSO S.R.L. s/Donación de cuotas, retiro e ingreso de socio, prórroga al 12/04/2032 y aumento de capital, se ha resuelto la cesión a título gratuito de cuotas sociales, prórroga del plazo y aumento de capital, con sujeción a lo siguiente:

Fecha de instrumento constitutivo: 14/09/2021.

Cesión de cuotas sociales a título gratuito: La Sra. Catalina Soso, en plena posesión, propiedad y dominio, cede y transfiere a título gratuito, es decir, en carácter de donación, a su madre María Caria Pieroni, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en SOSO S.R.L., las mismas son

1.875 cuotas de capital de \$ 100 cada una, representativas de \$ 187.500. La donante, por este acto, transfiere a la donataria todas las acciones y derechos que había y tenía sobre la totalidad de las cuotas cedidas.

El Sr. Jorge Sergio Soso, en su carácter de único consocio, concede su conformidad a la presente transferencia de cuotas sociales a título gratuito que realiza la Sra. Catalina Soso y acepta a la Sra. María Caria Pieroni como socia de Soso S.R.L., cumpliendo con lo establecido en la cláusula octava del Contrato Social inscripto oportunamente.

Prorroga de Duración: El Sr. Jorge Sergio Soso y la Sra. María Caria Pieroni, únicos socios de SOSO S.R.L. deciden por unanimidad prorrogar el Plazo de duración de la Sociedad por 5 (cinco) años más, quedando como consecuencia de la citada prórroga el artículo 20 del Contrato Social redactado de la siguiente manera:

Artículo 2º) - Duración: Su duración será de 15 (quince) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Aumento de Capital: El Sr. Jorge Sergio Soso y la Sra. María Caria Pieroni deciden por unanimidad, aumentar el Capital Social en pesos quinientos mil (\$ 500.000), manteniendo la misma proporción de participación de ambos socios, quedando como consecuencia el artículo 4º del Contrato Social redactado de la siguiente manera:

Artículo 4º) - Capital: El capital Social suscripto es de pesos Un millón doscientos cincuenta mil (\$ 1.250.000) representado por doce mil quinientas (12.500) cuotas de pesos cien (\$100.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jorge Sergio Soso nueve mil trescientas setenta y cinco (9.375) cuotas de capital, ósea la suma de pesos Novecientos treinta y siete mil quinientos (\$ 937.500) y María Caria Pieroni tres mil ciento veinticinco (3.125) cuotas de capital, ósea la suma de pesos trescientos doce mil quinientos (\$ 312.500). Los socios integran en esta oportunidad la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000), correspondiente al 25% del aumento de capital, mientras que los restantes pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) equivalente al 75% restante será integrado dentro de los próximos 180 días desde la fecha del presente contrato.

El Sr. Jorge Sergio Soso y la Sra. María Caria Pieroni, ratifican todas las cláusulas, condiciones y especificaciones del Contrato Social, salvo las modificaciones introducidas en el presente Instrumento.

\$ 105 463865 Oct. 20

SOUL FOOD S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos caratulados: SOUL FOOD S.R.L. s/Constitución de Sociedad; se ha resuelto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a lo siguiente:

Datos de los socios: Ferrarini, Federico José, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de Marzo de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.864.342, con domicilio legal en Rubén Darío N° 1555 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Bertola, Matías Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de Octubre de 1987, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 32.894.032, con domicilio legal en Santa Fe N° 105, de la localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe y Ríos Elías, Sebastián Jorge, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Diciembre de 1981, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 29.080.134, con domicilio legal en Jujuy N° 2381, Piso 2, Dto. 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento constitutivo: 09/08/2021.

Denominación: SOUL FOOD S.R.L.

Domicilio: Mendoza N° 1776, Rosario, Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la inscripción.

Capital: Se fija en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$ 450.000), dividido en cuatrocientas cincuenta (450) cuotas iguales de valor nominal pesos cien (\$ 1.000) cada una.

Objeto: a) Explotación de servicios gastronómicos, restaurante, bar, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios, preelaborados y/o elaborados y despacho de bebidas con o sin alcohol; b) Servicios de catering.

Representación y Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen su mandato. A tal fin, usarán su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualquiera de ellos. Los socios han designado por unanimidad al Sr. Ríos Elías, Sebastián Jorge, D.N.I. N° 29.080.134, para que ocupe el cargo de Gerente.

Fiscalización; Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, pudiendo revisar en cualquier momento las registraciones contables, los comprobantes que le dieran origen y cualquier otra documentación inherente a la sociedad que estime necesario verificar, por sí o por representantes legales o técnicos que designaren. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresaran su voluntad en reuniones, cuyas resoluciones se asentarán en un libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19.550.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 95 463863 Oct. 20

SANTA OLIVIA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela - expte. 530/2021-Santa Olivia S.A. s/Constitución de Sociedad; se hace saber lo siguiente: Mediante Acta Constitutiva de fecha 13 de Agosto de 2021 los señores; Marcelo Alejandro Righi Alberto, de apellido materno Alberto, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1972, casado en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Mariela Guadalupe Alberto, empresario, documento de identidad N° 22.888.334, C.U.I.T. 20-22888334-5, con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 596 de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe y la señora Mariela Guadalupe Alberto, de apellido materno Bassi, argentina, nacida el 5 de Setiembre de 1975, casada en primeras nupcias bajo el régimen de comunidad de bienes con Marcelo Alejandro Righi Alberto, empresaria, documento nacional de identidad N° 24.818.951, C.U.I.T. 27-24818951-2, con domicilio en Dr. D'Alfonso N° 738 de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo dejar constituida una Sociedad Anónima, que se regirá por las disposiciones del Código Civil y Comercial (Ley 26994), Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias, incorporadas al referido y en especial por éste Estatuto.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 13 de Agosto de 2021.

Denominación: Santa Olivia S.A.

Domicilio: domicilio legal en la localidad de San Vicente, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) representado por mil (1.000) acciones de mil pesos de valor nominal cada acción.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro o fuera del país, con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley General de Sociedades, a las siguientes actividades: a- La prestación de servicios de transporte automotor de cargas generales, mercaderías de todo tipo a granel, semovientes, materias primas y/o elaboradas, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todas las actividades inherentes a su logística. b- La explotación agropecuaria en todas sus etapas sobre inmuebles propios o de terceros. c- La prestación de servicios agropecuarios de fumigación, aspersión y pulverización; roturación y siembra; cosecha y recolección de cultivos. d- La importación y exportación de rodados, maquinarias, partes, repuestos y cualquier otra pieza o productos, necesaria para cumplir con las actividades enunciadas en los incisos a, b, c, de la presente cláusula. En todos los casos se excluyen las actividades que la puedan incluir dentro del artículo 299 de la Ley General de Sociedades, toda aquella que requiera recurrir al ahorro del público, aquellas incluidas en los artículos 1 y 9 de la Ley 13.154, y según la materia de que se trate, se recurrirá a profesionales de la matrícula con incumbencia en el tema. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Administración: Director Titular - Presidente Marcelo Alejandro Righi Alberto Directora suplente Mariela Guadalupe Alberto.

Cierre del ejercicio: 31 de Julio.

Domicilio Sede Social: Bv. 25 de Mayo N° 596 de la localidad de San Vicente, departamento Castellanos Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 14 de Septiembre de 2021.

\$ 215 463906 Oct. 20

SANTA MARIA ATALIVA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan, y por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rafaela en fecha 20 de Septiembre del año 2021, en autos caratulados: CUIJ 21-05394300-1 - SANTA MARIA ATALIVA S.A. s/Designación de autoridades; se ha ordenado difundir lo que a continuación se comunica: Por acta de directorio, en la localidad de Ataliva, en fecha 08/04/2021 entre otros temas se decidió convocar para 12/05/2021 a la Asamblea General Ordinaria y se propuso designar para: integrar Directorio a las siguientes personas: Directora Titular Presidente: Alejandra María Trossero, CUIT 27-16477582-3; Director Titular Vicepresidente: Gustavo Javier Barra, CUIT 20-16477579-9; Director Suplente: Martín Barra, CUIT 20-35750689-2; Por acta Asamblea General Ordinaria (Unánime) a distancia fechada en la localidad de Ataliva el 12/05/2021, se procedió mediante el Sexto Punto del Orden del Día: a la fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y podrán ser reelectos indefinidamente, por medio de la cual se propuso designar para integrar el mismo: Directora Titular Presidente: Alejandra María Trossero, CUIT 27-16477582-3; Director Titular Vicepresidente: Gustavo Javier Barra, CUIT 20-16477579-9; Director Suplente: Martin Barra, CUIT 20-35750689-2, quienes aceptaron de conformidad Rafaela, 23/04/2021.

\$ 95 463939 Oct. 20

SICUREZZA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Director Titular: Ignacio Fasano, de nacionalidad argentina, nacido el 14/11/1991, de profesión contador, DNI 36.196.216, CUIT 20-36196216-9, soltero, con domicilio en calle Sgto. Cabral Nº 2747 de San Justo. Mandato hasta el 31/12/2024.

Director Suplente: Luz Mariel Bassetti, de nacionalidad argentina, nacida el 24/05/1995, de profesión contadora, DNI 38.904.987, CUIT 27-38904987-0, soltera, con domicilio en calle Pte. Roca 1837 piso 4 dpto. 8 de Rosario. Mandato hasta el 31/12/2024.

Renuncia Director Titular: Silvina Mariel Giovanon, de nacionalidad argentina, nacida el

22/03/1977, de profesión comerciante, DNI 25.707.687, CUIT 27-25707687-9, casada, con domicilio en calle Algarrobos 299 Piso B de Funes.

Todo según acta del: 31/Mayo/2021.

\$ 45 463897 Oct. 20

TALLERES METALURGICOS CRUCIANELLI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a “Talleres Metalúrgicos Crucianelli” S.A., que en Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2020, se ha resuelto: i) fijar el número de directores de la sociedad en cuatro, designándose como Presidente a Raúl Enrique Crucianelli, argentino, empresario, nacido el día 24/11/1948, DNI 5.068.850, de estado civil casado, CUIT 20-05068850-0, con domicilio en calle N. Crucianelli N 170, de la localidad de Armstrong CP2508, Provincia de Santa Fe; como Vicepresidente a Gustavo Raúl Crucianelli, argentino, empresario, nacido el día 29/12/1981, DNI 29.144.515, de estado civil casado, empresario, CUIT 20-29144515-4, con domicilio en calle Ramirez 713 de la ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe; como Directora Titular a Betina Cecilia Crucianelli, argentina, nacida el 16/08/1975, empresaria, divorciada, DNI 24.702.932, CUIT 27-24702932-5, con domicilio en Bv. J. R. A. Fischer N° 952, de la localidad de Armstrong, provincia de Santa Fe; como Director Titular a Laura Ana Crucianelli, argentina, nacida el 29/09/1977, empresaria, de estado civil casada, con domicilio en calle Ramírez 735, de la localidad de Armstrong, DNI 26.255.912, CUIT 27-26255912-8; Y como Director suplente a Ana Dolores Bacci, argentina, nacida el 26/03/1953, de estado civil casada, con domicilio en calle N. Crucianelli 170 de la localidad de Armstrong, DNI 10.242.780, CUIT 27-10242780-2, quienes fijan como domicilio especial el determinado por cada uno de ellos en sus datos de identidad, anteriormente detallado, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

\$ 55 463951 Oct. 20

SBI TECHNOLOGY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de la inscripción en el Registro Público según expediente N° 3818/21, se publica por el término de la ley que:

1) Conforme al acta de reunión de socios N° 96 de fecha 9 de Septiembre de 2021 de “SBI TECHNOLOGY S.R.L.”, C.U.I.T. 30-70978778-7, se ha resuelto la reconducción societaria por un

plazo de 40 (cuarenta) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público.

2) Conforme al acta de reunión de socios N° 97 de fecha 14 de Septiembre de 2021, se decidió aumentar el Capital Social a la suma total de \$ 10.000.000 (pesos, diez millones), capitalizando la cuenta Resultados No Asignados por la suma de \$ 9.500.000 (pesos, nueve millones quinientos mil), conservando los socios en partes iguales sus participaciones societarias. Y también se aprobó la redacción de un texto ordenado del contrato social incluyendo todas las modificaciones que se han efectuado hasta la fecha y adecuando la redacción del texto al nuevo Código Civil y Comercial de la Nación vigente, cuyos datos principales se detallan a continuación:

Datos de los socios: Sr. Javier Alfonso Estefan, argentino, D.N.I. 26.912.544, C.U.I.T. 20-26912544-7, nacido el 27 de Setiembre de 1978, casado en primeras nupcias con Natalia Fuentes, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 2350, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; y el Sr. Fabián Andrés Estefan, argentino, D.N.I. 30.254.811, C.U.I.T. 20-30254811-1, nacido el 15 de Octubre de 1983, soltero, de profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle Güemes 1897 piso 12, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Reconducción: En Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 9 de Septiembre de 2021.

Denominación: SBI TECHNOLOGY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio Social: en Rosario, provincia de Santa Fe. Se establece en calle Madre de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por Objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades:

Desarrollo de la industria del Software, consistentes en las actividades de creación, diseño, desarrollo, producción, implementación, capacitación técnica, y puesta a punto de sistemas de software, y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciones con su objeto.

Plazo de duración: se fija en cuarenta (40) años a partir de a inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos diez millones (\$ 10.000.000), representado por cien (100) cuotas de pesos cien mil (\$ 100.000) cada una. El Capital Social se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta cualquiera de ellos, en caso de ser plural. Son designados Gerentes el Sr. Fabián Andrés Estefan, CUIT 20-30254811-1, y el Sr. Javier Alfonso Estefan, CUIT 20-26912544-7.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

3) Conforme al acta de reunión de socios N° 98 de fecha 14 de Septiembre de 2021, los socios acuerdan y ratifican lo siguiente:

a) Ratificación del domicilio legal de la sociedad: se ratifica el domicilio de la sede social en la calle Madre de Plaza 25 de Mayo 3020 Piso 9 Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

b) Ratificación de los gerentes: se resuelve ratificar el nombramiento de los Gerentes actuales, Sr. Fabián Andrés Estefan, CUIT 20-30254811-1, y Sr. Javier Alfonso Estefan, CUIT 20-26912544-7.

\$ 80 464003 Oct. 20

TRES TOROS S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 09/06/2021.

2) Integrantes de la sociedad: Fabrizio Leonardo Procopio, apellido materno Romano, Argentino, nacido el 05 de enero de 1980, titular del DNI N° 27.935.236, CUIT N° 20-279352360, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pte. Roca 425, Piso 1, Dto. 3, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Javier del Valle Galiano, apellido materno Rabellino, Argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1.981, titular del DNI N° 22.603.065, CUIT N° 20-22603065-5, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Sarmiento 645, de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

3) Denominación Social: Tres Toros S.R.L.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Pte. Roca 425, Piso 1 Dto. 03 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades:: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas y todo tipo de labores culturales sobre suelo. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos

derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionado precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por leyes y el presente contrato.

7) Capital Social: \$ 700.000.

8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente. Quedando en este acto designado el señor Fabrizio Leonardo Procopio, quien reviste el cargo y carácter de Socio Gerente y cuya firma en forma individual obliga a la sociedad. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 120 463975 Oct. 20

TRANSPORTE MBL S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Arroyo Seco, Prov. de Santa Fe al 22 de Septiembre de 2.021 entre las señoras: Rojo María Fernanda, D.N.I. Nº 26.660.998, C.U.I.T. Nº 27-26660998-7, nacionalidad argentina, nacida el 11/07/1978, de profesión Comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Frigeri Adrián Marcelo, con domicilio en Mendoza 208 de la localidad de General Lagos, Santa Fe y Frigeri Adrián Marcelo, D.N.I. Nº 23.973.802, C.U.I.T. Nº 20-23973802-9, nacionalidad argentino, nacido el 22/12/1973, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Rojo María Fernanda, con domicilio en Mendoza 208 de la localidad de General Lagos, Santa Fe. Todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denomina Transporte MBL S.R.L. que tendrá su domicilio social en la ciudad de

General Lagos y que se registrá por las disposiciones de la Ley 19.550 en general.

I) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Transporte MBL S.R.L.

II) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Mendoza 208 de la localidad de General Lagos, Prov. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

III) Duración: El término de duración Se, fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

IV) Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio de transporte automotor de Cargas.

V) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$ 350.000) representado por treinta y cinco mil (35.000) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La socia Rojo María Fernanda suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital, equivalentes a pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000); y el socio Frigeri Adrián Marcelo suscribe diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital, equivalentes a pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000). Todos los socios integran en este acto y en efectivo el Veinticinco por ciento de las cuotas de capital que cada uno suscribió, obligándose a integrar el Setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de Veinticuatro (24) meses, también en efectivo.

VI) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de la socia Rojo María Fernanda que en este acto se designa como socio gerente.

VII) Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

VIII) Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día Treinta y uno (31) de Agosto de cada año, fecha en la cual se confeccionara un balance general.

IX) Disolución y liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 120 464012 Oct. 20

TOTICOR S.R.L.

CONTRATO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto DRA MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria de la DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados " TOTICOR S.R.L "S/ CONTRATO SOCIAL. (Expte 536/ 21) según decreto de fecha 12-10-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

FECHA CONTRATO SOCIAL :22 (Veintidós) de Septiembre del Año 2021.

SOCIOS : ARIANA VANESA LUINI , de nacionalidad argentina, nacida el día 07 de Septiembre de 1.984, DNI Nº 30.966.359, apellido materno BURGOS , de profesión Comerciante , CUIT 23-30966359-4, estado civil soltero , domiciliado en Calle San Martin Nº 1.673 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y JORGE NESTOR POSZLER , de nacionalidad argentino, nacido el día 08 de Enero de 1.952, DNI Nº 16.148.963 , apellido materno CRESPO de profesión Empleado, CUIL 20-16148963- 9 de estado civil casado en primeras nupcias con PATRICIA NOEMI HERRERO DNI Nº 16.628.765 , domiciliado en Calle French Nº 55 , de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe,

DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la denominación de "TOTICOR S. R. L.

DOMICILIO La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: El término de duración se fija en 40 (Cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a las siguientes actividades:

-INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles propios , sean urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten.

Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de \$ 500.000 .- (Pesos Quinientos mil) divididos en 50.000 (Cincuenta mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ARIANA VANESA LUINI suscribe 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 350.000.- (Pesos Trescientos cincuenta mil) y JORGE NESTOR POSZLER suscribe 15.000.- (Quince mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una , representativas de un Capital Social de \$ 150.000.- (Pesos Ciento cincuenta mil).- Los socios integran en este acto el 25 % del capital en efectivo y el 75 % restante también en efectivo dentro de un plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

ADMINISTRACION: Estará a cargo de uno o más gerentes , socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio-Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera de ellos.

FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios.-

BALANCE: 31 de DICIEMBRE de cada año,.

FIJACION SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle San Martín Nº 1673 de la Ciudad de Venado Tuerto - Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

DESIGNACION GERENTE; Se Designa como Socio- Gerente a la Señora ARIANA VANESA LUINI, DNI Nº 30.966.359- CUIT 23-30966359-4, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula Sexta del Contrato Social.

VENADO TUERTO , 14 de Octubre de 2021

\$ 106 464798 Oct. 20

LA ANGELINA S.R.L.

CESION DE CUOTAS - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL ART. 4 CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 4 Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista Santa Fe, Dr. José María ZARZA, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Graciela DAVID, en los autos "LA ANGELINA S.R.L. S/ CESION DE CUOTAS - MOD. CONTRATO SOCIAL ART. 4 (CAPITAL)" CUIJ 21-05291626-4 Nro. expediente: 242/2021, se ha ordenado la siguiente publicación:

CESION DE CUOTAS: El Sr. FRANCO MIGUEL MUCHIUT, socio integrante de "LA ANGELINA S.R.L" con quinientas (500) cuotas sociales, cede y transfiere en forma gratuita a la Sra. MARIA PAULA MASSAFERRO la cantidad de Quinientas (500) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cuatrocientos con cero centavos (\$400,00) cada una, totalizando la suma de Pesos Doscientos mil \$200.000.-

En consecuencia, la cláusula 4) del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "4) CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) dividido en Mil (1000) cuotas sociales de valor nominal Cuatrocientos (\$400.-) cada una; correspondiéndole al Socio Marcos Luciano Muchiut, QUINIENTAS (500) cuotas sociales, que ascienden a un monto de Pesos Doscientos Mil (\$200.000); y a la socia Maria Paula Massafferro QUINIENTAS (500) cuotas sociales que asciende a un monto de Pesos Doscientos Mil (\$200.000). El citado capital se integra en efectivo".-

RECONQUISTA, 27 de Septiembre de 2021.- Mirian Graciela DAVID - Secretaria-

\$ 100 464190 Oct. 20

SADESA INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: SADESA INVERSORA S.A. s/Designación de Autoridades - Expediente N° 2022 - Año 2021 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que Sadesa Inversora S.A., con domicilio en calle Moreno N° 2843 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, por Acta de Asamblea N° 14 y Acta de Directorio N° 68, ambas de fecha 06 de julio de 2021, ha resuelto por unanimidad, fijar en tres el número de Directores Titulares, designándose a los Señores: Daniel Pablo Gordon, argentino, casado, fecha de nacimiento 23/02/1969, empresario, DNI N° 20.617.736, CUIT N° 20-20617736-6, domiciliado en Country San Jorge Village, Niza 10, Lote 11, Ruta 197 Km13 - Los Polvorines Provincia de Buenos Aires, como Presidente; Ronaldo Eduardo Hawes, argentino, divorciado, fecha de nacimiento 12/06/1941, empresario, DNI N° 7.718.718, CUIT N° 23-07718718-9, domiciliado en Av. del Libertador N° 3705 Piso 13 - La Lucila - Provincia de Buenos Aires, como Vicepresidente; Tomás Martín Galperin, argentino, casado, fecha de nacimiento 11/10/1975, empresario, DNI N° 25.020.990, CUIT N° 20-25020990-9, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta N° 3062 Piso 2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Director Titular, quienes durarán en funciones hasta la Asamblea que trate el balance por el ejercicio cerrado el 31/03/2024. Asimismo, y por igual término, ha resuelto por unanimidad, designar a los Dres. Héctor Eugenio Chauque, argentino, casado, fecha de nacimiento 08/03/1947, Contador Público Nacional, DNI N° 6.069.542, CUIT N° 20-06069542-4, domiciliado en Maciel N° 641 Rosario - Provincia de Santa Fe, como Sindico Titular y a Débora Cristina Susana Zerpa, argentina, casada, fecha de nacimiento 06/01/1962, Contadora Pública Nacional y Licenciada en Administración, DNI N° 14.803.038, CUIT N° 27-14803038-9, domiciliada en Washington N° 639 - Rosario - Provincia de Santa Fe, como Síndica Suplente. Santa Fe, 12 de Octubre de 2021. Dr. Freyre, Secretario.

§ 70 464779 Oct. 20

CARMINA S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " CARMINA SRL s/ Modificación al Contrato Social (CUIJ 21-05206325-3) ", de trámite por ante este Registro Público, se hace saber que el 13/09/2021 el socio ALBERTO GAMINARA, nacido el día 09/12/1958, DNI nº 12.698.456 , CUIT nº 20-12698456-2, de apellido materno " SABENA ", de estado civil casado, de profesión medico, domiciliado en calle Juan M. Lheritier 209 de la ciudad de San Carlos Centro (Provincia de Santa Fe), ha convenido proceder a la cesión de sus 15,000 cuotas sociales en favor de RICARDO GAMINARA, nacido el día 05/07/1963, DNI nº 13.762.483 , CUIT nº 20-13762483-5, de apellido materno " SABENA ", de estado civil casado, de profesión industrial, domiciliado en calle Sarmiento 1478 de la ciudad de San Carlos Centro (Provincia de Santa Fe); modificándose las siguientes cláusulas del Contrato social: CUARTO Del capital social): El capital social se conforma en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, repartidas de la siguiente manera: a) Ricardo Gaminara posee quince mil (15.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos quince mil y b) Graciela Gaminara posee quince mil (15.000) cuotas de Pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital social de Pesos quince mil. El capital podrá ser aumentado por decisión unánime de los socios. La suscripción de las nuevas cuotas será realizada por los socios en proporción al capital que posean en ese momento cada uno de ellos, debiendo prorratearse las cuotas asignadas a aquellos socios no interesados en acrecerlas.- En caso de que no hubiere socios interesados podrá ofrecerse a terceros , debiendo contar el ingresante con el acuerdo unánime de los socios. Se modifican

también la cláusula PRIMERA, quedando redactada de la siguiente manera: “ PRIMERO: (De la Constitución y objeto social) Los contratantes deciden la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada dentro de los límites y alcances que prevé la Ley 19.550, sus complementarias y modificaciones, la que tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros cualquiera fuera el carácter de ellos, en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: la elaboración de artículos de cartón, plásticos, maderas, cerámica, refractarios, metales, caucho, químico, vidrio, cristal y sus derivados, maquinarias de uso general; en cualquier de sus etapas y su comercialización por mayor y por menor y cualquier otro producto complementario de la industria de los artículos anteriormente citados o relacionados con los mismos; compra, venta, y fraccionamiento de uvas, vinos, champagnes y/o espumantes y sus derivados. Podrá de cualquier manera asociarse con empresas nacionales o extranjeras para la integración de procesos industriales, comerciales o financieros, realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, monedas y documentos análogos, efectuar operaciones agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporeales análogos, obtener y negociar licencias y concesiones, adquirir, registrar y transferir marcas de fábrica o de comercio, tomar representaciones y consignaciones de materias primas y productos elaborados y semielaborados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad legal para realizar y concertar actos jurídicos y contratos de administración y disposición y para ejercitar toda clase de acciones, sin más límites que los que resulten de la ley o del presente Contrato “; la cláusula SEXTA, quedando redactada de la siguiente manera:” SEXTA (De la administración de la sociedad): La Administración de la Sociedad estará a cargo de un socio, RICARDO GAMINARA, DNI nº 13.762.483, quien actuará en carácter de Socio Gerente, quedando obligada la Sociedad por la representación que de ella efectuare el mismo.- En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Representará a la Sociedad en todos aquellos asuntos o actos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos, gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituir las y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de adhesión a sistemas de ventas especiales; conferir poderes especiales o generales o revocarlos; formular protestos y protestas; denunciar, acusar y promover querrelas; dar y tomar en posesión; registrar e inscribir marcas y patentes de invención; acordar quitas y esperas; aceptar dividendos provisionales y definitivos, transar cualquier cuestión y asunto, someterla a arbitraje y prorrogar y declinar jurisdicciones; percibir bienes muebles e inmuebles en pago; aceptar garantías hipotecarias y prendarias; fijar domicilio especial, comprar y vender acciones de sociedades anónimas o en comandita y títulos de renta; producir todo género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelaciones o a prescripciones adquiridas; hacer, aceptar o renunciar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, hacer manifestaciones de bienes; ejecutar operaciones bancarias y comerciales con instituciones privadas y/u oficiales en especial con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Santa Fe créditos, descuentos, préstamos y efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociar los, girar en descubierto; intervenir en todo asunto o causa judicial o administrativa en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada o tenga algún interés legítimo o deba intervenir por cualquier concepto ante las autoridades administrativas o municipales sean nacionales, provinciales o del extranjero; comprar y vender a `plazos, con o sin hipoteca; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que requieran los actos para cuya realización se la autoriza, pudiendo realizar cuanto más actos, gestiones, trámites y diligencias sean menester al mejor desempeño. Para constituir a la Sociedad en fiadora y para hacer donaciones no será necesaria la conformidad de todos los socios. La especificación de las facultades que anteceden es meramente enunciativa y no limitativa de todas que legalmente

puede ejercer la Sociedad “ y la cláusula DECIMOSEXTA, quedando redactada de la siguiente manera: “ DECIMO SEXTO (Designación de apoderados): Los Socios designan como apoderados de la Sociedad a los Contadores Públicos Nacionales Ricardo Miguel Martinez y Eduardo Renato Bernardi con los derechos y obligaciones de ley, facultándolos para que designen a los Dres. MARCELO OSCAR FLEURY, abogado, Matricula 4952 y GRACIELA ISABEL FLEURY, abogada, Matricula 9540 para que de manera indistinta procedan a la realización de todos los trámites necesarios ante el Registro Público y demás dependencias, tendientes a lograr la inscripción de la modificaciones de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, facultándolos expresamente para realizar, proponer y aceptar todo tipo de modificaciones, constituir domicilios especiales, depositar, retirar y percibir cualquier suma de dinero o depósitos en garantía y toda otra gestión necesaria tendiente a la culminación de los tramites mencionados. ”

Santa Fe, 29 de Septiembre de de 2021. Dr. Jorge E. Freyre. Secretario.

\$ 33 464118 Oct. 20

ZIMBROS S.A.S.

ESTATUTO

Por Disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Publico de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO , Secretaria de la DRA M. JULIA PETRACCO en autos caratulados “ZIMBROS S.A.S S / ESTATUTO SOCIAL - (Expte 514/21) según decreto de fecha 14-10-2021 se ordena la siguiente publicación de Edictos

FECHA CONSTITUCION: 17 (Diecisiete) de Agosto del Año 2.021.

SOCIOS: FERNANDO ARIEL MARENGO de nacionalidad argentino, DNI Nº 24..918.082, nacido el día 17 de Diciembre de 1.975, apellido materno EMANUELI, de profesión Comerciante , CUIT 20-24918082-4 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle Manuel Roca Nº 454 de la Ciudad de Rufino , Departamento General López, Provincia de Santa Fe y MARIA ROMINA ROSSO PONCE ,de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Junio de 1.977 ,DNI Nº 25.773.980 , apellido materno PONCE , de profesión Docente , CUIT 27-25773980-0, de estado civil soltera , domiciliada en Calle Manuel Roca Nº 454 de la Ciudad de Rufino , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACION - DOMICILIO: La sociedad se denomina “ZIMBROS S.A.S” y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DURACION : Su duración es de 50 (Cincuenta) Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/ o asociada a terceros, en el país y en el extranjero a la realización de las siguientes actividades:

1).-INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta. permuta, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles propios , sean urbanos, suburbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación,

renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y otros sistemas que permitan las leyes vigentes o las que en adelante se dicten.-

Quedando excluidas todas las actividades comprendidas en la Ley 13.154 que sean de exclusiva incumbencia de los corredores inmobiliarios.-

2).-CONSTRUCTORA: Construcción, reforma y reparación de viviendas Residenciales y no Residenciales, viviendas tradicionales, galpones, locales comerciales, industriales y/o edificios de cualquier naturaleza, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal.-

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia que corresponda.

La Sociedad no realizará operaciones previstas en el Inc. 4 Art. 299 Ley General de Sociedades 19.550.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

CAPITAL: El capital social es de \$180.000.- (Pesos Ciento ochenta mil), representado por 18.000 (Dieciocho mil) acciones de Diez (10) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349..

ACCIONES: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores, la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

ORGANO DE GOBIERNO La reunión de socios es el Órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el Art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.-

FISCALIZACION Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del Art. 55 LGS.-

EJERCICIO SOCIAL: El Ejercicio Social cierra el 31 de MARZO de cada año.

SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DE CAPITAL

El capital social fijado en la suma de \$180.000. (Pesos ciento ochenta mil) representado por 18.000 (Diez mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto por acción y de acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle:

FERNANDO ARIEL MARENGO suscribe 9.000.- (Nueve mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) de Capital Social MARIA ROMINA ROSSO PONCE suscribe 9.000.- (Nueve Mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de 1 (un) voto por acción, equivalente a \$ 90.000.- (Pesos Noventa mil) de Capital Social.

Los socios integran en este acto el 25 % del Capital suscrito en dinero en efectivo y el 75 % restante. también en dinero en efectivo dentro del término de 2 (Dos) años contados de la fecha de la presente Acta.-

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

-DESIGNACION DE LOS ADMINISTRADORES.-

De común acuerdo y conforme disposiciones de los Estatutos Sociales el Órgano de Administración quedará integrado por un (1) Titular y un (1) Suplente .Se designan por unanimidad a las siguientes personas:

TITULAR : FERNANDO ARIEL MARENGO de nacionalidad argentino, DNI Nº 24..918.082 nacido el día 17 de Diciembre de 1.975, apellido materno EMANUELI, de profesión Comerciante , CUIT 20-24918082-4 , de estado civil soltero , domiciliado en Calle Manuel Roca Nº 454 de la Ciudad de Rufino , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

SUPLETE : MARIA ROMINA ROSSO PONCE ,de nacionalidad argentina, nacida el día 26 de Junio de 1.977 ,DNI Nº 25.773.980 , apellido materno PONCE, de profesión Docente , CUIT 27-25773980-0, de estado civil soltera domiciliada en Calle Manuel Roca Nº 454 de la Ciudad de Rufino , Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Quienes estando todos presentes en este acto aceptan los cargos asignados., y fijan como domicilios especiales sus domicilios particulares declarados en sus datos de identidad en la presente Acta.

SEDE SOCIAL: Se fija la Sede Social en Calle Italia Nº 200 de la Ciudad de RUFINO, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, 18 de Octubre de 2021.

\$ 400 464996 Oct. 20
